



RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2009, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 64 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo n.º 443/2007. (2009061052)

En el recurso contencioso-administrativo núm. 443 de 2007, recurso interpuesto por D. Pedro Carrasco Rodríguez, representado por el Procurador D. Luis Mena Velasco y asistido del Letrado D. Antonio Jurado Lena, y como demandada la Junta de Extremadura, representada y asistida de su Letrado sobre responsabilidad patrimonial, recurso que versa sobre:

“Contra la Resolución del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de inadmisión de reclamación de perjuicios presentada el 17 de septiembre de 2007”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVE :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 64, de 2 de marzo de 2009, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 443/07, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo formulado por el Procurador D. Luis Mena Velasco, en nombre y representación de D. Pedro Carrasco Rodríguez, contra la Resolución del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de inadmisión de reclamación de perjuicios presentada el 17 de septiembre de 2007, se anula la misma por no ser ajustada a Derecho y se condena a la Administración Autonómica demandada a abonar al actor la cantidad de 1.146,43 euros más los intereses desde la fecha de la reclamación administrativa previa, y todo ello sin imposición de costas”.

Mérida, a 1 de abril de 2009.

El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •